ANEXO

MEMORIA DEL PRIMER COLOQUIO INTERNACIONAL REINSERCIÓN SOCIAL REAL

En el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad, celebrado el 7 de agosto de 2022 en el Complejo Cultural Los Pinos, se contempló una amplia gama de actividades artísticas, culturales, académicas, sociales y de servicios. Se contó con la participación de más de 20 dependencias de la Ciudad de México y del gobierno de México, así como embajadas, organizaciones de la sociedad civil y diversos responsables de los sistemas penitenciarios en el ámbito nacional. También asistieron académicos e investigadores especialistas en temas de reinserción social.

En este contexto, se llevó a cabo el Primer Coloquio Internacional Reinserción Social Real en un lugar emblemático en la historia de nuestro país: el "búnker", conocido así por el espacio que ocupa en el sótano de la Casa Miguel Alemán.

Este fue el escenario propicio en el que se reunieron presencial y virtualmente más de 40 especialistas en temas de reinserción social, entre ellos, la Dra. María Puerto Solar Calvo, secretaria general de Instituciones Penitenciarias de España; la Dra. Rossana María Stanchi, representante de la ONG italiana Asociación de Voluntarios para el Servicio Internacional (AVSI); Vincenzo Lo Cascio, jefe de la Oficina Central de Trabajo para Detenidos del Ministerio de Justicia de Italia; la Dra. Lorena María Pastor Rubio, de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Noel Toribio, subdirector general de Asistencia y Tratamiento de República Dominicana; el Mtro. Álvaro Quiroz Cabrera, juez de Ejecución de Sanciones Penales de la Ciudad de México; la Mtra. Hilda Téllez Lino, directora general de la Tercera Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el Lic. Iván García Gárate, segundo visitador de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; el Lic. Jaime Rubén Morales Beltrán, director general de Diversidad Sexual y Derechos Humanos; la Dra. Sofía Magdalena Cobo Téllez, profesora investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales; la Lic. Ximena Silva Miranda, cofundadora de Dharana Movement S.A de C.V.; la Lic. Dafne Selene González Rivera, directora general de Colibres A.C.; la Lic. Martha María Guadalupe Orozco Reyes, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC); Paola Spalletti, artista interdisciplinaria, curadora y gestora sociocultural; el Lic. Alejandro Díaz Becerra, director de Reinserción Social del estado de Chihuahua; la Mtra. Wendy Balcázar Pérez, directora de Incidencia en Políticas Públicas de La Cana A.C.; el Lic. Carlos Enrique Rodríguez

Pérez, de Colibres A.C.; el Mtro. Arturo Soto Flores, del Centro Creativo y de Reinserción Mi Valedor, A.C.; la Dra. Alma Rocío Medina Espinoza, jueza de Ejecuciones Penales de la Ciudad de México; el Lic. Christian Villatoro Moreno, coordinador de Programas de Reinserción; la Mtra. Geraldina González Vega, presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; la Mtra. Nicole Nesma Pilgram de OCUPA A.C.; el MVZ. Aldo Morales Aguilar, de INSADE A.C.; el TS. Adriano Numa, cofundador, escritor y promotor de la cultura de paz; el Mtro. Jorge Armando Moreno Ramírez; la Mtra. Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; la Lic. María Del Carmen Nava Polina, comisionada ciudadana de InfoCDMX; la Lic. Alejandra Ruvalcaba García, encargada de la Dirección de Servicios Pospenales de Guanajuato; Nayomi Aoyama González, de Documenta A.C.; el Mtro. José Luis Gutiérrez Román, de Asilegal A.C.; el Lic. Enrique Serrano Flores, subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México; el Lic. Ignacio Mendoza Jiménez, coordinador del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán; el Lic. Juan José García Ochoa, director general de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social; el Mtro. Vladimir Ramírez Macias, representante legal y fundador de la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A. C.; Mercedes Llamas Palomar, directora de Reinserta; la Mtra. Jimena Cándano Conesa, directora ejecutiva de la Fundación Reintegra; y el Lic. Nahui Marie Twomey Jiménez, de Consorcio Internacional Arte y Escuela A.C.

Los especialistas nacionales e internacionales, académicos, jueces y representantes de instituciones aliadas participaron en cinco mesas, en las cuales intercambiaron experiencias, buenas prácticas y propuestas en materia de reinserción social para fortalecer la propuesta de política pública que se implementa en la Ciudad de México. Entre otros temas, destacaron los siguientes:

INTERSECCIONALIDAD

Se recalcó la importancia de considerar la interseccionalidad al construir políticas públicas de reinserción social, reconociendo las diversas categorías en las personas que egresan del sistema de justicia penal. Se enfatizó la necesidad de comprender y atender las desigualdades y exclusiones que enfrentan estos grupos.

Considerar un análisis desde la interseccionalidad implica ver a las personas que egresan del sistema de justicia penal desde diversas categorías que complejizan el acceso universal e igualitario a todos los derechos sociales, políticos, económicos y culturales que fueron suspendidos por haber ingresado al sistema penal. Desde el Instituto de Reinserción Social, precisamente utilizando esta herramienta de análisis, hemos dividido la atención de este grupo en subcategorías especializadas.

El dispositivo de atención contempla áreas como jóvenes, mujeres, adultos mayores y familias, con el objetivo de comprender y abordar las desigualdades y exclusiones que afectan a estos grupos. Esto nos ayuda a intervenir de manera que se aborden los diversos conjuntos de vulnerabilidades que presenta este sector de la población, los cuales influyen en su acceso a derechos y oportunidades.

Se señala que, como resultado de la pandemia, se ha implementado un enfoque diferencial en materia de personas privadas de la libertad, especialmente para el otorgamiento de preliberaciones a aquellos grupos con mayor vulnerabilidad. Esto ha dado lugar a la Opinión Consultiva OC-29/22, elaborada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, como se propuso en el coloquio, es necesario profundizar aún más y extender este enfoque al caso de las medidas no privativas de la libertad.

En el caso de la Ciudad de México, la implementación del programa de preliberaciones con mujeres se alinea con este enfoque. Además de lo propuesto en el coloquio, es necesario implementar enfoques diferenciados en la atención pospenal, considerando una atención integral a las necesidades y demandas que surgen durante el proceso de restitución de los derechos de las personas que han cumplido su medida o sanción penal.

SEVERIDAD, FLEXIBILIDAD Y SENSIBILIDAD

En el coloquio se abordó cómo el juzgador debe equilibrar estos conceptos al momento de fijar la sentencia y el cumplimiento de esta. En el caso del proceso de atención pospenal, en particular de aquellas personas que aún cumplen condiciones, el Instituto de Reinserción Social igualmente pone en práctica estos conceptos al momento de acompañar las acciones pospenales en los rubros laboral, deportivo, educativo y cultural; si bien los planes de intervención individualizado se elaboran con base en lo fijado por la autoridad jurisdiccional, en el proceso de intervención individual, al momento de realizar las entrevistas de primer contacto y diagnósticas, se analiza lo que hay alrededor de la persona para dar cumplimiento a la condición impuesta, su estado general, si tiene algún impedimento médico, carencia de documentos de identidad, de trayectorias académicas o de capacitaciones de trabajo que le impidan o dificulten cumplir con la condición.

El Instituto de Reinserción Social, como autoridad coadyuvante, actúa en el acompañamiento de las actividades pospenales en apego a lo señalado en los fallos y con respeto a los derechos humanos, pero sobre todo a la dignidad humana. No se pierde de vista que detrás de cada sentencia existe una persona con su familia o redes de apoyo, por lo que en el cumplimiento del fallo señalado por la autoridad se es severo respecto del cumplir con cada condición, pero también se es flexible y sensible cuando se motiva a justificar los factores que en algunos casos impiden cumplirlas.

CORRESPONSABILIDAD

Se subrayó que todas las instituciones públicas tienen la responsabilidad de garantizar la reinserción social, no solo las autoridades penitenciarias, o como el caso de la Ciudad de México, el Instituto de Reinserción Social. Todas las instituciones públicas deben participar en este proceso.

En la Ciudad de México, las personas privadas de la libertad son consideradas un grupo de atención prioritaria, lo que implica que todas las instituciones deben tener en cuenta su atención de manera preferente.

PREVENCIÓN

Se enfatizó la importancia de la prevención como parte integral del proceso de reinserción social, no solo como una acción complementaria. Se destacó la necesidad de fortalecer los factores de protección para evitar la reincidencia en conductas delictivas.

En el caso de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, se establecen estrategias en materia de prevención social para abordar los factores de riesgo al mismo tiempo que se generan y fortalecen los factores de protección. Sin embargo, el objetivo principal es que esta estrategia se implemente de manera sistemática y transversal, convirtiéndose en un ejercicio que promueva procesos en materia de seguridad y genere una atención social tanto para las personas que egresan del sistema de justicia penal como para aquellas que aún no han ingresado, pero están involucradas en el sistema de justicia cívica. Esto se proyecta como una estrategia central para promover la cultura de paz y la legalidad, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social.

Todo lo anterior ha proporcionado elementos para que, en cumplimiento del marco derivado de la reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP) y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), se haya estructurado un nuevo marco normativo en el sistema de justicia penal. Esto da lugar a un nuevo paradigma en el ámbito pospenal, como lo establece el artículo 207 de la LNEP para el sistema de adultos y el Libro Quinto de la LNSIJPA para el sistema de justicia penal para adolescentes.

Se fortalecerá la metodología que se describe a continuación, la cual se enmarca en lo que se ha denominado Proyecto Integral de Reinserción Social Armónica y Empática (PIRSAE).

El proyecto cuenta con cuatro componentes en los que la atención es integral y multidisciplinaria, con ello se busca impulsar el desarrollo integral de las personas beneficiarias a nivel personal, familiar y comunitario.

Componente uno: Los Talleres Integrales de Reinserción Social Armónica y Empática (TIRSAE) son intervenciones académicas, multidisciplinarias y transversales destinadas al fortalecimiento de herramientas educativas, laborales, psicológicas, emocionales, deportivas y culturales para las personas egresadas del sistema de justicia penal. Estos talleres motivan y acompañan procesos de autoconocimiento, empoderamiento, manejo de emociones, desarrollo de valores y hábitos positivos, con el fin de transformar el entorno, reconstruir y fortalecer redes de apoyo, y facilitar la armonización familiar, laboral y social. En ellos se abordan temas transversales, como derechos humanos, perspectiva de género, resolución pacífica de conflictos, cultura para la paz y cultura de la legalidad.

Componente dos: "Un domingo más en libertad" es una estrategia que pone en práctica los conceptos y las normas abordados en los TIRSAE. Se lleva a cabo el primer domingo de cada mes, trasladando la reinserción social de un concepto abstracto a una experiencia vivencial. Esta estrategia busca disminuir estigmas y discriminación al colocar a la persona afiliada en el centro de la convivencia real citadina, fomentando un proceso de retroalimentación y aprendizaje mutuo con la sociedad.

Componente tres: La Feria de la Libertad proporciona a personas liberadas, preliberadas y sus familias información y apoyos para su sano desarrollo social. Esta estrategia busca romper estigmas, reconstruir el diálogo entre instancias y la población, asimismo, promover la corresponsabilidad en pro de la reinserción social y la prevención del delito. Además de cumplir con las obligaciones correspondientes, se accede a servicios y canalizaciones identificados en las entrevistas diagnósticas y reflejados en el programa individualizado.

Componente cuatro: Se llevan a cabo actividades multidisciplinarias, como el jueves de velódromo, la reinserción desde reclusión, las jornadas de atención prioritaria y la gastronomía para la reinserción social, entre otras. Estas actividades buscan abordar y mitigar los obstáculos que enfrentan las personas que egresan del sistema de justicia penal, mediante dos estrategias: la participación en actividades multidisciplinarias y transversales que favorezcan la reinserción social, y la asistencia regular a talleres vinculados con las necesidades detectadas en las entrevistas diagnósticas y reflejadas en el programa individualizado.

CONCLUSIONES

El Proyecto Integral de Reinserción Social Armónica y Empática (PIRSAE) representa un enfoque innovador y holístico para abordar el proceso de reinserción social de las personas que han estado involucradas en el sistema de justicia penal. Por medio de sus cuatro componentes se busca no solo brindar herramientas y apoyo

en lo individual, familiar y comunitario, sino también promover la cultura de paz, la legalidad y la prevención del delito. Al centrarse en la integralidad y la multidisciplinariedad, el PIRSAE se posiciona como una iniciativa clave en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y segura. Su implementación efectiva y su impacto positivo en la vida de las personas beneficiarias y sus comunidades demuestran el valor y la importancia de invertir en programas de reinserción social que aborden las necesidades y los desafíos de manera integral y empática.

Para finalizar, el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad, celebrado el 7 de agosto de 2022 en el Complejo Cultural Los Pinos, fue un evento sin precedentes que reunió a más de 40 especialistas nacionales e internacionales, académicos, jueces y representantes de instituciones aliadas para discutir y compartir experiencias en torno a la reinserción social.

Entre las principales conclusiones del Primer Coloquio Internacional Reinserción Social Real destacan:

1. La necesidad de fortalecer las políticas públicas de reinserción social con un enfoque interseccional, considerando las diversas necesidades de las personas que egresan del sistema de justicia penal.
2. La importancia de que los jueces consideren la severidad, la flexibilidad y la sensibilidad al momento de fijar la sentencia y el cumplimiento de esta.
3. La necesidad de que todas las instituciones públicas participen en el proceso de reinserción social.
4. La importancia de la prevención como parte integral del proceso de reinserción social.

El festival también contó con una serie de actividades artísticas, culturales, académicas, sociales y de servicios, que tuvieron como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la reinserción social, así como romper los estigmas y la discriminación hacia las personas que han cumplido con su condena.

En resumen, el festival y el coloquio fueron eventos fundamentales para promover el diálogo, compartir conocimientos y fortalecer las políticas públicas en materia de reinserción social en la Ciudad de México. Se espera que este evento sea el punto de partida para nuevas investigaciones, colaboraciones y acciones para lograr una reinserción social efectiva, empática y justa.